

ORDEN EJECUTIVA

SE REQUIERE COBERTURA DE ROSTRO

Efectivo miércoles 15 de abril de 2020

La Ejecutiva del Condado requiere que

Todos los Residentes y Visitantes del Condado de Prince George

Deberán utilizar cobertura de rostro en TODA tienda y TODO medio de transportación pública, incluyendo:

- Supermercados
- Farmacias
- Tiendas de primera necesidad
- Licorerías

(Puede cubrirse la cara con alguna cobertura hecha en casa, como pañuelo, bufanda, o camisa, o puede ponerse una mascarilla de tela o una desechable)

Debe continuar practicando medidas de distanciamiento social

Mantenga 6 pies de distancia entre usted y los demás.

¡NO OLVIDE!



Angela D. Alsobrooks
County Executive

HEALTH
DEPARTMENT
Prince George's County